



## CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

### LA SECRETARIA GENERAL

#### HACE CONSTAR:

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 17 de noviembre de 2020, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de todos los interesados, la Resolución número CSJCUR20-171 de la misma fecha, *“Por medio de la cual se ordena publicar los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017”* - Convocatoria No. 4 que adelanta este Consejo Seccional.

La Resolución se fija en la Cartelera de la Secretaría de esta Corporación a las 8 a.m. y en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), para revisar el contenido de la resolución anteriormente mencionada puede ingresar- a la dirección web de la rama judicial- Consejo Superior de la Judicatura/ Consejos Seccionales/Cundinamarca- ingresar al link CONCURSOS- Convocatoria No. 4 y AVISOS.

**Consta-**

**DIANA LISETH LUGO GONZALEZ**  
**Escribiente de Tribunal**  
**(Secretaria Ad Hoc)**

La Resolución en mención se desfijó de la Cartelera de la Secretaría de esta Corporación el 23 del mes y año en curso a las 5 p.m.

**DIANA LISETH LUGO GONZALEZ**  
**Escribiente de Tribunal**  
**(Secretaria Ad Hoc)**